

¿Cómo accedo a la exención del pago de la BUI para los trámites de Licencias de Conducir?

Los cursantes del instituto superior de la seguridad publica deberán presentar una nota suscrita de la institución donde surja la necesidad de poseer licencia de conducir.

DETALLE DE LAS EXENCIONES Y DESCUENTOS

TRÁMITE	BENEFICIO	PERCIBIDO POR JUBILACIÓN
Ampliación Otorgamiento Renovación Renovación por cambio de jurisdicción Renovación por cambio de datos Canje	100% exceptuado	-
Duplicado	Sin descuento	-
Reimpresión	Sin descuento	-
Certificado de legalidad	Sin descuento	-
Reconsideración	Sin descuento	-
Estudio Psicodiagnóstico	Sin descuento	-
Estudio Neuropsicológico	Sin descuento	-